



DEL

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

En atención a la gloriosa muerte que hallaron en el campo de batalla y al frente de sus tropas el teniente coronel de Infantería D. Sebastián Moll de Alba y su hijo el alférez de la propia Arma D. Luis Moll Garrida,

Vengo en disponer que a la llegada a esta Corte de sus cadáveres y con ocasión de su entierro, se les tributen, no obstante Mi residencia en Madrid, los honores fúnebres que las Reales Ordenanzas señalan para el de mayor empleo.

Dado en Palacio a veinte de diciembre de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,
ANTONIO MAGAZ Y PIERA

REALES ORDENES

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el cargo que desempeña el coronel de Infantería en la caja central del Ejército, es de los comprendidos en el artículo quinto del real decreto de 21 de mayo de 1920 (D. O. núm. 113).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1924.

EL MARQUES DE MAGAZ

Señor...

Excmos. Señores: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Subsecretaría

DESTINOS

Passan destinados al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3, los capitanes de Infantería D. Venancio Tutor

Gil, ascendido, del regimiento Ceuta, 60, y D. Francisco Buiza Fernández Palacios, de disponible en la segunda región, en vacantes de plantilla que de sus clases existen, incorporándose con la máxima urgencia.

20 de diciembre de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe de Ejército de España en Africa.

Señores Capitán general de la segunda región, Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

Queda sin efecto el destino al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3, del soldado del regimiento de Infantería San Quintín, 47, Eulogio Méndez Morilla, concedido por real orden circular de 22 de octubre último (D. O. número 239), quedando subsistente el del Grupo de Tetuán, 1, conferido por la misma soberana disposición.

20 de diciembre de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Capitán general de la cuarta región, Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

OBRAS DEL DEPOSITO DE LA GUERRA

Circular. Se pone a la venta en el Depósito de la Guerra la parte de la hoja núm. 88, en escala de 1:20.000 del mapa militar de España, que comprende los siguientes dieciséis avos: La Junquera, núm. 3; Espolla, núm. 4; Figueras, número 12 y Ventalló, núm. 16, al precio de 0,75 pesetas cada ejemplar.

19 de diciembre de 1924.

Señor...

RECOMPENSAS

Circular. En vista de lo propuesto por el General en Jefe del Ejército de España en Africa, previo acuerdo del Directorio Militar y por resolución fecha 18 del mes actual, se otorga al jefe y oficiales que figuran en la siguiente relación, la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con la pensión e indemnización que a cada uno se señala, por haber sido heridos por el enemigo en operaciones de campaña realizadas en nuestra zona de Protectorado en Marruecos, y series de aplicación los casos que se citan de la ley de 7 de julio de 1921 (D. O. número 151).

Los oficiales que en la indicada relación aparecen continúan en curación de sus heridas, seguirán percibiendo la pensión

diaria correspondiente desde el día que se expresa, mientras mensualmente justifiquen con certificado facultativo del reconocimiento que sufran que no están en condiciones de prestar servicio, cesando esa pensión diaria al cumplirse dos años de su percibo o sea de la fecha en que fueron heridos o

antes, si concurriera alguna de las circunstancias previstas en el artículo sexto de la mencionada ley de 7 de julio de 1921 (D. O. núm. 151).

20 de diciembre de 1924.

Señor...

Empleo	Cuerpo	NOMBRES	Calificación de la herida	Días invertidos en su curación	Caso del art. 5.º de la Ley que se les aplica	Cantidades correspondientes		
						A la pensión diaria. — Pesetas	A la indemnización por una sola vez. — Pesetas	TOTAL — Pesetas
T. coronel ..	Reguls. Ceuta	D. Eliseo Alvarez Arenas (herido 5 octubre. 1924).	Buenos graves ..	32	a.....	720	>	720
Cap. Inf.ª ...	Tercio Extranjeros.	> José Asenjo Alonso (herido el 4 julio 1924) ..	Idem	134a)	b	2.010	300	2.310
Tente. ídem.	Regls. Alhucemas..	> Antonio Esteban Palero (herido el 21 agosto 1924)	Idem	84b)	b	1.260	200	1.460
Otro ídem ..	Tercio Extranjeros.	> Luciano García Sánchez (herido el 4 julio 1924)	Grave ...	115e)	c.....	1.725	1.600	3.325
Otro ídem ..	Reguls. Larache...	> Juan Melero Carranza (herido el 7 mayo 1922)	Buenos graves ..	188	b	2.545	200	5.745
Alférez ídem (fallecido)	Idem	> José Ortiz Pérez (herido el 4 julio 1924)	Grave ..	4	c.....	60	875	935
Alférez Inf.ª	Idem Ceuta	> Luis Canis Matute (herido el 4 julio 1924)	Idem	95	e.....	1.425	1.400	2.825
Otro Cab.ª ..	Idem	> Julio Muñoz Jiménez (herido el 5 sepbre. 1924)	Buenos graves ..	34	a.....	510	>	510
Capitán Art.ª (hoy comte.)	Fuerzas Aéreas de Marruecos	> Antonio León Manjón (herido el 7 mayo 1922)	Grave ...	450	e) última parte ..	6.475	3.600	10.075
Capitán Art.ª	Reemplazo por herido	> Juan Lórga Undabeytia (herido el 9 mayo 1924)	Idem	196ch)	c.....	2.940	2.400	5.340
Otro Intend.ª	Comd.ª Ceuta	> Luis Alcázar Leal (herido el 6 julio 1924)	Buenos graves ..	35	a.....	525	>	525
Otro ídem ..	5.º regimiento.....	> Juan de Alcázar Aldana (herido el 2 julio 1924).	Grave ...	142d)	e.....	2.130	2.400	4.530

a) Sigue la pensión diaria el 15 de noviembre de 1924.—b) Ídem, el 13 id.—c) Ídem el 27 de octubre id.—ch) Ídem el 21 de noviembre id.—d) Ídem id. id.

Se concede cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, al capitán de ese Cuerpo D. Félix Castellón López, por haberse distinguido notablemente en la misión que desempeñó en la provincia de Córdoba adonde fué para perseguir el fraude que se estaba haciendo a la renta del alcohol, servicios que han puesto a prueba su integridad e incansable actividad y que han sido beneficiosos a los intereses del Tesoro.

19 de diciembre de 1924.

Señor Director general de Carabineros.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Se concede la gratificación anual de efectividad de 1.500 pesetas, correspondiente a dos quinquenios y cinco anualidades y a partir de 1.º de agosto último, al oficial moro de primera clase del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4, Sidi Hamu Ben El Magh, por reunir en dicha fecha los quince años de oficial, debiendo ser ésta la última anualidad que se le conceda, según lo dispuesto en el real decreto de 9 de agosto del año actual (D. O. núm. 177).

20 de diciembre de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

SUPERNUMERARIOS

Quedan supernumerarios en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5, con arreglo a lo dispuesto

en la real orden circular de 22 de noviembre último (D. O. número 204), el suboficial y sargentos comprendidos en la siguiente relación.

20 de diciembre de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Comandante general de Melilla e Interventor general del Ejército.

Suboficial, D. Ignacio Gabasa Anoro.
Sargento, Cesáreo Pilgueira.
Otro, Genaro Forcada.
Otro, José Román
Otro, Francisco Campos Giner.
Otro, Evaristo Page Page.
Otro, Cándido San José.
Otro, Patricio Reseco Gil.
Otro, Lorenzo Pérez.
Otro, Pedro Moya Brotons.

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN

Estado Mayor Central del Ejército

DESTINOS

Se designa para ocupar la vacante de coronel de Estado Mayor que existe en el Estado Mayor Central del Ejército.

al de igual empleo y Cuerpo D. Manuel Goded Llopis, actualmente disponible en la primera región.

19 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general jefe del Estado Mayor Central del Ejército.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN

Sección de Infantería

DISPONIBLES

Queda disponible en esta región el coronel de Infantería D. Benjamín Ortiz García, del regimiento Inca, 62.

19 de diciembre de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera región y Baleares,

Señor Interventor general del Ejército.

RETIROS

Se concede el retiro, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 28 del mes próximo pasado, al músico de segunda Esteban Mota Alfonso, con destino en el regimiento de Infantería Toledo núm. 35, causando baja por fin del citado mes en el Cuerpo a que pertenece, sin perjuicio de hacersele por el Consejo Supremo de Guerra y Marina el señalamiento de haber pasivo que le corresponda.

20 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor general del Ejército.

SECRETARIOS DE CAUSAS

A petición propia se elimina de la escala de aspirantes a Secretario de causas de la cuarta región, al sargento que fué del batallón de Cazadores Tarifa núm. 5, hoy del regimiento de reserva Inca núm. 73, Jesús Bagaldón Paños.

19 de diciembre de 1924.

Señor Comandante general de Ceuta.

Señores Capitanes generales de la cuarta región y de Baleares.

Circular. Se anuncia el concurso de una vacante de aspirante a Secretario de causas que de la clase de sargentos existe en la cuarta región. Los que aspiren a ella promoverán sus instancias en el plazo de veinte días, a contar de la fecha de esta real orden y serán cursadas por el jefe de quien dependan a la autoridad judicial de la citada región.

19 de diciembre de 1-24.

Señor...

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Circular. Se concede a los jefes y oficiales de Infantería (E. R.) que figuran en la siguiente relación, la gratificación anual de efectividad que a cada uno se le señala y a partir de las fechas que se indican.

19 de diciembre de 1924.

Señor...

Empleo actual de los interesados	Empleo en el que se les concede la gratificación	NOMBRES	Destino o situación actual de los interesados	Motivo por el que se les concede la gratificación		Gratificación anual en pesetas	Fecha en que deben empezar a percibirla		
				Años de servicio	Años de oficial		Día	Mes	Año
Comandante.....	Comanda te	D. Antonio Casal Louzán.....	Disponible en el reg. rva. Coruña, 60...	»	5	500	enero.	1925	
Idem.....	Idem.....	» Conrado Martínez Deniz.....	Idem en el id. id. Tenerife, 74.....	»	5	500	idem.	1925	
		» Miguel López Serrano Amores.....	Caja Ciudad Real, 7.....	»	27	1.400	idem.	1925	
		» Jesús Díaz Cajiao.....	Rva. Coruña, 96.....	»	27	1.400	idem.	1925	
		» Marcos Bruscas Caseras.....	Idem Zaragoza, 66.....	»	28	1.500	idem.	1925	
		» Melchor Nájera Sánchez.....	Idem Logroño, 79.....	»	5	500	idem.	1925	
		» Juan Martí Armengot.....	Idem Valencia, 37.....	»	27	1.400	idem.	1925	
		» Teodoro Alvarez Rubin de Celis.....	Idem Cartagena, 48.....	»	28	1.500	idem.	1925	
		» José Martínez Egea.....	Idem Murcia, 47.....	»	27	1.400	idem.	1925	
		» Santos Puertas Fernández.....	Idem Alcázar de San Juan, 8.....	»	5	500	idem.	1925	
		» Luis Hermida Cabello.....	Idem Santander, 52.....	»	27	1.400	idem.	1925	
Capitanes.....	Capitanes.....	» Enrique Gómez Martínez.....	Caja Cieza, 50.....	»	27	1.400	idem.	1925	
		» Juan Morón Martínez.....	Rev. Durango, 81.....	»	27	1.400	idem.	1925	
		» Mamerto Vecino Ordóñez.....	Idem Betanzos, 98.....	»	5	500	idem.	1925	
		» Juan Liñares Lamela.....	Caja Betanzos, 98.....	»	5	500	idem.	1925	
		» José Barroso Castro.....	Rev. Lucena, 26.....	»	5	500	idem.	1925	
		» Manuel Fidalgo Sarabia.....	Idem Badajoz, 11.....	»	28	1.500	idem.	1925	
		» José Montolio Rivas.....	Caja Valencia, 39.....	»	27	1.400	idem.	1925	
		» Juan Qual Bonet.....	Rva. Mahón, 117.....	»	5	500	dicbre.	1924	
		» Salvador Bañuls Soler.....	Reg. rva. Sevilla, 11 y Cuerpo Seguridad	»	5	500	enero.	1925	
		» Angel Heras Maiz.....	Idem id. San Sebastián, 48 y Miqueletes						
			Guipúzcoa.....	»	27	1.400	idem.	1925	
		» Manuel Jorge Ramos.....	Idem id. Barcelona, 32 y Cuerpo Seguridad						
			Idem.....	»	27	1.400	idem.	1925	
		» José Ortega Bañón.....	Idem.....	»	11	1.100	1 ocbre.	1924	
		» Mariano Martín Jibe.....	Bón montaña La Palma, 8.º de Cazadores	»	5	500	julio..	1924	
		» Manuel Pascual Hernández.....	Caja Ciudad Real, 7.....	»	11	1.100	enero.	1925	
		» Modesto Moral San Clemente.....	Ayudante Prisiones Militares de Barcelona	»	13	1.300	idem.	1925	
		» Silvestre Alcázar Rizo.....	Rev. Murcia, 47.....	»	11	1.100	idem.	1925	
		» José Ruano Martínez.....	Reg. Lealtad, 30.....	»	11	1.100	ocbre.	1924	
		» Julio Quedea Lozano.....	Idem Burgos, 36.....	»	5	500	enero.	1925	
		» José de la Peña Oñetti.....	Idem Vad Ras, 50.....	»	11	1.100	ocbre.	1924	
		» Bonifacio Otero Garrido.....	Caja Zamora, 88.....	»	11	1.100	enero.	1925	
		» Juan Martínez Belda.....	Rva. Lorca, 49.....	»	13	1.300	idem.	1925	
		» José Valencia González.....	Idem Cieza, 50.....	»	11	1.100	idem.	1925	
		» Rafael Reina Ibarra.....	Idem Córdoba, 25.....	»	11	1.100	idem.	1925	
		» Juan Mora Pulido.....	Reg. Badajoz, 73.....	»	5	500	julio..	1924	
		» Fidel Domínguez Asensio.....	Idem.....	»	5	500	idem.	1924	
		» Fernando Sánchez Puchol.....	Idem.....	»	5	500	idem.	1924	
		» Daniel de la Monja Peláez.....	Idem.....	»	5	500	junio..	1924	
		» Enrique Gómez García.....	Rev. Montoro, 27.....	»	13	1.300	enero.	1925	
		» Julio Martínez de la Riva.....	Reg. Zamora, 8.....	30	»	1.000	sepbre	1924	
		» Quintín Guisado Ramos.....	Rva. Motril, 24.....	34	»	1.400	abril..	1924	
		El mismo.....	Idem.....	35	»	1.500	dicbre.	1924	
		D. Juan Sánchez Curto.....	Reg. Constitución, 29.....	34	»	1.400	sepbre	1924	
		» José Belli Auba.....	Rev. Mahón, 117.....	32	»	1.200	nobre.	1924	
		» Eugenio Ibáñez Rodilla.....	Reg. La Princesa, 4.....	32	»	1.200	enero.	1925	
		» Miguel Jimeno Acosta.....	Rev. Sevilla, 17.....	32	»	1.200	dicbre.	1924	

Empleo actual de los interesados	Empleo en el que se les concede la gratificación	NOMBRES	Destino o situación actual de los interesados	Motivo por el que se les concede la gratificación		Oración anual en pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirse		
				Años de servicio	Años de oficial		Día	Mes	Año
Teniente.....	Teniente.....	D. Miguel Jimeno Acosta.....	Rev. Sevilla, 17.....	33	>	1.300	1	octbre.	1924
Idem.....	idem.....	> Vicente Martínez Jodar.....	Caja Osuna, 19.....	36	>	1.600	1	dicbre.	1924
Idem.....	idem.....	> Eugenio de la Rosa Barroso.....	Bón. Cazadores Segorbe, 12.....	31	>	1.100	1	mayo.	1924
Alférez.....	Alférez.....	> Emilio Rodríguez Palacios.....	Reg. Soria, 9.....	25	>	500	1	dicbre.	1924

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN

Sección de Caballería

ASCENSOS

Se concede el empleo superior inmediato; en propuesta extraordinaria de ascensos; al teniente coronel del Arma de Caballería; D. Antonio Candelá Gálvez; con destino en el tercer regimiento de reserva de dicha Arma; con la efectividad de 19 del mes actual.

20 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN

Sección de Artillería

DEMANDAS CONTENCIOSAS

Promovido pleito por el suboficial del regimiento de Artillería de Gran Canaria D. Francisco Avila Zapata contra la real orden de 30 de octubre de 1923 por la que se desestima la instancia presentada solicitando su ascenso a alférez (E. R.). La Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo ha dictado sentencia en dicho pleito con fecha 19 de noviembre último, cuya parte dispositiva es como sigue: «Fallo: que desestimando la excepción de incompetencia alegada por el Fiscal, debemos absolver y absolvemos a la Administración general del Estado de la demanda deducida por D. Francisco Avila Zapata, contra la real orden del Ministerio de la Guerra de 30 de octubre de 1923 que queda firme y subsistente.»

Y habiéndose ordenado el cumplimiento de la citada sentencia, lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos

19 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de Canarias.

RETIROS

Se concede el retiro para Madrid y Barcelona, respectivamente, al comandante de Artillería (E. R.) D. Francisco Azuaga Martín, en reserva en la primera región, y al teniente de dicha escala D. José Palacio Nadal, del décimo regimiento ligero, por haber cumplido la edad para obtenerlo los días 3 y 6 del mes actual, siendo bajas por fin del corriente mes en el Arma a que pertenecen.

20 de diciembre de 1924.

Señores Capitanes general de la primera y cuarta regiones.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho
DUQUE DE TETUAN

Sección de Justicia y Asuntos generales

BAJAS

El sargento Miguel Guillén García, que ha sido nombrado alguacil del Tribunal Industrial de Barcelona, causará baja en el regimiento de Infantería Badajoz, núm. 73, por fin del corriente mes.

19 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general del Ejército.

El sargento Sebastián Pérez Rueda, que ha sido nombrado alguacil de la Audiencia Territorial de Valladolid, causará baja en el regimiento de Infantería Tarragona, núm. 78, por fin del corriente mes.

19 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Capitán general de la séptima región e Interventor general del Ejército.

El sargento José Ponte Rodríguez, que ha sido nombrado alguacil de la Audiencia Territorial de La Coruña, causará baja en el regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, por fin del corriente mes.

19 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor general del Ejército.

PLANTILLAS

A propuesta del Capitán general de la tercera región y de acuerdo con el Directorio Militar, quedará aumentada la plantilla de la Auditoría de dicha región en un teniente auditor de primera, compensándose el aumento con la disminución de otro de igual categoría en la de la segunda región.

20 de diciembre de 1924.

Señores Capitanes generales de la segunda y tercera regiones.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado de despacho.
DUQUE DE TRUJAN

Sección de Instrucción, Recintamiento y Cuerpos diversos

ASCENSOS

Se concede el empleo de suboficial de la Guardia Civil, a los sargentos de dicho Cuerpo comprendidos en la siguiente relación; debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad de 1.º de enero próximo.

20 de diciembre de 1924.

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señor Interventor general del Ejército.

Infantería.

D. Enrique Crespo del Río, de la segunda Comandancia del 26.º Tercio.

- > José Bracero Ruiz, de la Comandancia de Córdoba.
- > Víctor Batuecas Iglesias, de la de Huelva.
- > Fausto Gómez Verasaluce, de la de León.

Caballería.

D. Domingo García Venegas, de la Comandancia de Cádiz.

- > Francisco Rodríguez Román; de la del 11.º Tercio.

Se promueve al empleo de suboficial de Carabineros, a los sargentos comprendidos en la siguiente relación; debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad de 1.º de enero próximo.

20 de diciembre de 1924.

Señor Director general de Carabineros.

Señores Capitanes generales de la segunda, cuarta, quinta y sexta regiones.

D. Andrés Campos Gómez, de la Comandancia de Santander.

- > José Fajula Lloveras; de la de Gerona.
- > José Maldonado Megias; de la de Huesca.
- > Felipe Toribio García, de la de Málaga.
- > Manuel Jodar Alaminos; de la de Algeciras.
- > Francisco Vicente Aranz; de la de Vizcaya.

BAJAS

Se desestima petición del ex escribiente del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares; José Palao Muñoz; que solicita quede sin efecto la real orden de 31 de octubre último (D. O. núm. 248); dándole de baja en el citado Cuerpo; y que se le abone la paga del mes de noviembre siguiente.

19 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

CONTINUACION EN FILAS

Concedida la continuación en ese Real Cuerpo; hasta cumplir los 31 años de servicios; a los alféreces-cabos del mismo D. Francisco Guerrero Solís y D. Valentín Chapela Masqués; se confirma la determinación de V. E. por reunir los interesados las condiciones prevenidas al efecto en el artículo 175 del vigente reglamento y párrafo tercero de la real orden de 20 de junio último («Diario Oficial» núm. 148):

19 de diciembre de 1924.

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Ababarderos.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor general del Ejército.

DESTINOS

Circular. Los jefes y oficiales de Carabineros comprendidos en la siguiente relación; pasan a servir los destinos que en la misma se les señalan.

20 de diciembre de 1924.

Señor...

Comandantes.

- D. Enrique Fernández Martínez; de la Comandancia de Salamanca; a la de Madrid.
- > Juan Cabello Martínez Espinosa; de la de Algeciras; a la de Salamanca.
- > José Iribarren Fernández; ascendido; de la de Huesca; a la de Algeciras.

Capitanes.

- D. Joaquín Cortes Aguilar; ascendido; de la Comandancia de Cádiz; a la de Orense.
- > Cristino Molina Morales; ascendido; de los Colegios del Cuerpo; a la Comandancia de Huesca.

Tenientes.

- D. José Peral Pérez; ascendido; de la Comandancia de Orense; a los Colegios del Cuerpo; para efectos administrativos.

- D. Antonio de la Torre Cambil, de la Comandancia de Algeciras; a la de Cádiz.
- > José Fernández Reino; ascendido; de la de Madrid; a la de Algeciras.
- > Jesús García Sánchez; de la de La Coruña; a la de Cáceres.
- > Manuel García de Novoa; de la de Málaga; a la de La Coruña.
- > Manuel Arias Saá; de la de Algeciras; a la de Málaga.
- > Lisardo Barreiro González; ascendido; de la de Sevilla; a la de Algeciras.
- > Luis García Sasetá; de la de Navarra; a la de Málaga.
- > Joaquín Ladrón de Guevara y Rodríguez de Vera; ingresado, de disponible en la primera región; a la Comandancia de Navarra.
- > Justo Sancho-Miñano Peña; de la Comandancia de Lérida; a la de Málaga.
- > Rafael Mateus Orovjo, ascendido; de la de Málaga; a la de Lérida.
- > José Murillo Torres; de la de Navarra; a la de Granada.
- > Manuel Irjarbe Sampedro; ingresado; del Depósito de Recría y Depusa de la cuarta zona pecuaria; a la Comandancia de Navarra.
- > Nicolás Bravo Prieto; ascendido; de la Comandancia de Salamanca; a la de Orense.

Alfórroca.

- D. Germán García Hernández; de la Comandancia de Guipúzcoa; a la de Salamanca.
- > Félix Izquierdo Viejo; de la de Zamora; a la de Guipúzcoa.
- > Juan Requejo García; de la de Gerona; a la de Zamora.
- > David Sanz González; ascendido; de la Comandancia de Huelva; a la de Gerona.
- > Cayetano Fuster Botella; de la de Valencia; a la de Madrid.
- > Liborio Gómez Santos; ascendido; de la de Algeciras; a la de Valencia.
- > Antonio Novo Vázquez; ascendido; de la de Guipúzcoa; a la de Málaga.
- > Leopoldo Maldonado Martín; de la de Cádiz; a la de Sevilla.
- > Nicolás Conde Cámara; de la de Baleares; a la de Cádiz.
- > Juan Mondéjar Mondéjar; ascendido; de la de Santander; a la de Baleares.
- > Adolfo Lobato Costa; ascendido; de la de Baleares; a la de Orense.

Se designa para ocupar las dos plazas de teniente ayudantes de profesor de la Academia de Caballería; anunciadas a concurso por real orden circular de 2 de octubre último (D. O. núm. 223); a los de dicho empleo y Arma D. José Vaquero Pozas y D. Francisco Silló Galán; con destino; respectivamente; en el Depósito de caballos sementales de la primera zona pecuaria y regimiento de Lanceros Farnesio; 5.º de Caballería.

19 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Capitán general de la primera región; Interventor general del Ejército y Director de la Academia de Caballería.

Méritos

D. José Vaquero Pozas.—Dos años de servicios en Africa. Dos años de abonos de campaña. Citado como distinguido. Recompensado con dos cruces rojas del Mérito Militar y Medalla de Marruecos con pasador «Larache». Ha desempeñado comisiones de segundo ayudante; Juez instructor y habilitado. Posee una cruz blanca del Mérito Militar como comprendido en el artículo 125 del reglamento de Academias (número; 1); de promoción). Ha verificado prácticas agrícolas y de ganadero durante un año.

D. Francisco Silló Galán.—Dos años; dos meses y 23 días de servicio en Africa. Un año; cuatro meses y 25 días de abonos de campaña. Citado como distinguido; Recompensado con una cruz roja del Mérito Militar. Ha desempeñado comisiones de segundo ayudante; profesor regimiental; habilitado y Juez. Salió oficial con el número 6 de 15 que componían la promoción.

INVALIDOS

Se concede el ingreso en ese Cuerpo al soldado núm. 171 del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5; Abá-El-Ben-Mohamed; licenciado por inútil.

16 de diciembre de 1924.

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina; Comandante general de Melilla e Interventor general del Ejército.

Se concede el ingreso en ese Cuerpo al soldado núm. 4.085 del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2; Si Haddu Ben Mohamed; licenciado por inútil:

19 de diciembre de 1924.

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina; Comandante general de Melilla e Interventor general del Ejército.

OPOSICIONES

Circular. Se resuelve sean admitidos en las oposiciones a músicos mayores del Ejército; que han de dar principio el día 1.º de enero próximo; los 29 opositores que se expresan en la siguiente relación, siempre que aquellos a quienes les falte algún documento en sus expedientes lo presenten antes del día 29 del actual. Los aspirantes pertenecientes al Ejército serán pasaportados por cuenta del Estado; a fin de que se encuentren en esta Corte antes de la fecha fijada para las oposiciones:

20 de diciembre de 1924.

Señor...

Músico de segunda; D. Victoriano Calcedo Cilleruelo.

Paisano; D. Cipriano Pedrosa Rodríguez.
 Otro; D. Ignacio Rodríguez Rodríguez.
 Otro; D. Francisco Sánchez Curto.
 Guardia civil; D. Vicente Sánchez Benito.
 Paisano; D. Juan García Lafuente.
 Otro; D. José Terol Gandía.
 Músico segundo; D. Manuel Fernández Amor;
 Paisano; D. Manuel Gómez de Arriba.
 Otro; D. Luis Alberola Ferrándiz.
 Otro; D. Ismael Granero Fayoa.
 Guardia civil; D. José Álvarez Cancio.
 Músico de segunda; D. Francisco Escobar y Díaz.
 Otro; D. Patrocinio Salgado Rego.
 Otro; D. Gerardo Jiménez Vaquero.
 Otro de tercera; D. Juan Martín Vázquez.
 Paisano; D. Bartolomé Gayá Serratá.
 Otro; D. José Larraz Peirona.
 Soldado; D. Justo Sansalvador Cortés.
 Paisano; D. Cándido Flores Marco.
 Otro; D. José Alfonso Odena.
 Músico de segunda; D. Silvanio Cervantes Iñigo.
 Paisano; D. Eulogio García Tenorio y Lázaro.
 Otro; D. Félix Elena Díez; le faltan certificados de reconocimiento y de buena conducta.
 Otro; D. Antonio Damas Gijón.
 Otro; D. Cándido Gómez Muñoa.
 Otro; D. Luis Aramayona Ibáñez.
 Otro; D. Amadeo Gascó Camarena.
 Otro; D. Juan Carreras Rodríguez.

REAL CUERPO DE GUARDIAS ALABARDEROS

Se concede ingreso en ese Real Cuerpo, en clase de guardia Alabardero, en vacante que existe, al sargento del regimiento de Infantería Valencia núm. 23; Miguel Canales Peredo; verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista de comisario.

19 de diciembre de 1924.

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Señores Capitán general de la sexta región e Interventor general del Ejército.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Se concede al personal de ese Cuerpo que figura en la siguiente relación, la gratificación que a cada uno se le señala por los quinquenios y anualidades que se indican; a partir de las fechas que se expresan.

19 de diciembre de 1924.

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señor Interventor general del Ejército.

Gratificación anual de 1.000 pesetas por dos quinquenios

Teniente; D. Antonio Seoane Rodríguez; desde 1.º de marzo de 1924.

Gratificación anual de 1.200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades

Teniente; D. Manuel González Mingo; desde 1.º de noviembre próximo pasado.

Otro; D. Guillermo Tejada Ramos; desde 1.º de ídem íd.

Alférez; D. Francisco Lozano Villaplana; desde 1.º de octubre último.

Se concede al personal del Cuerpo Eclesiástico del Ejército que figura en la siguiente relación; la gratificación que en la misma a cada uno se le señala; por los quinquenios y anualidades que se indican; con destino en los Cuerpos y dependencias que se expresan; la que empezarán a percibir a partir de 1.º de enero próximo:

19 de diciembre de 1924.

Señor Vicario general Castrense.

Señores Capitanes generales de la primera; segunda; tercera; cuarta; séptima y octava regiones; Comandante general de Melilla e Interventor general del Ejército.

Gratificación anual de 1.600 pesetas; por dos quinquenios y seis anualidades; por llevar 29 años de oficial

Capellán primero; D. Juan Baquero Caparrosa; del primer regimiento de Ferrocarriles.

Otro; D. Gorgonio Rodríguez González; del regimiento de Dragones Numancia; 11.º de Caballería:

Otro; D. José Martínez Ramos; del de Montesa; 10.º de Caballería.

Otro; D. Juan Jarrín González; del 15.º regimiento de Artillería ligera.

Otro; D. Enrique Vázquez Rueda; del regimiento Lanceros de Sagunto; 8.º de Caballería.

Gratificación anual de 1.500 pesetas por dos quinquenios y cinco anualidades; por llevar 28 años de oficial

Capellán primero; D. Bartolomé Nadal Roselló; del quinto regimiento de Artillería ligera.

Gratificación anual de 1.400 pesetas por dos quinquenios y cuatro anualidades; por llevar 27 años de oficial

Capellán primero; D. Leopoldo Márquez Rey; del hospital militar de Vigo.

Otro; D. Clemente Lozano Asensio; del quinto regimiento de Zapadores Minadores.

Otro; D. Leopoldo González González; del regimiento de Artillería de posición.

Gratificación anual de 1.300 pesetas por dos quinquenios y tres anualidades; por llevar 13 años de empleo

Capellán segundo; D. Antonio Estévez Estévez; del Vicariato general Castrense.

Gratificación anual de 1.200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades; por llevar 12 años de empleo

Capellán segundo; D. Lorenzo Marín Díaz de los Bernardos; del regimiento de Infantería Borbón; 17.

Gratificación anual de 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad; por llevar 11 años de empleo

Capellán segundo; D. Antonio Anula García; del regimiento de Infantería Reina; 2.

Otro; D. Juan Díez Hernández; del de Córdoba; 10.



Gratificación anual de 500 pesetas por un quinquenio, por llevar 5 años de empleo

Capellán segundo; D. Ignacio Barrabés Domec, del regimiento de Infantería San Fernando; 11:

General encargado del despacho
DUQUE DE TETUAN

SECCIÓN DE INTERVENCIÓN

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Por la pagaduría de haberes de la Comandancia general de Ceuta, le serán abonadas desde 1.º de agosto último las 900 pesetas mensuales que le corresponden al Interventor de distrito, en reserva; D. Félix Martínez Herrera, por haber quedado afecto a la Intervención militar de la citada Comandancia general, según real orden de 31 de julio último (D. O. núm. 170).

19 de diciembre de 1924.

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

RETIROS

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Alto Cuerpo; y con esta fecha se dice lo siguiente al Director general de la Deuda y Clases Pasivas.

«Vistos los expedientes de inutilidad instruidos a los individuos de tropa que figuran en la adjunta relación, que da principio con el sargento de Infantería Enrique Mata Elcarte y termina con el soldado de Regulares de Melilla Rosendo Román Gatón;

Resultando que por las reales órdenes que se citan se ha dispuesto que causen baja en activo; por haber sido declarados inútiles para el servicio por los motivos que en la misma se expresan.

Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha clasificado a cada uno de ellos con el haber pasivo mensual que se les asigna por la Delegación de Hacienda y desde las fechas que también se consignan.»

Lo digo a V. E. de orden del Sr. Presidente para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1924.

El General Secretario,
Luis G. Quintas

Excmo. Señor...

Relación que se cita.

Autoridad que cursó el expediente	NOMBRES	Empleos	Arma o cuerpo	HABER que les corresponde		FECHA en que deben empezar a percibirlo			PUNTO DE RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS Y DELEGACIÓN POR DONDE DESEAN COBRAR		Fechas de las reales órdenes concediéndoles el retiro por inútiles	OBSERVACIONES
				Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda		
C. G. Invads.	Earique Mata Elcarte....	Sargento....	Infantería.....	75	00	1	dicbre...	1924	Bilbao.....	Vizcaya.....	R. O. comunicada 21 nobre. 1924.	
C. G. Ceuta.	Mahimón Ben Mohamed..	Otro.....	Reg. Ceuta.....	95	74	1	enero....	1925	Ceuta.....	Dep.ª Especial de Hacienda de Ceuta.....	R. O. 5 diciembre 1924 (D. O. 275)	
Idem.....	Mesand Ben Mohamed Bui-fruri.....	Cabo.....	Idem Tetuán...	22	50	1	idem....	1925	Idem.....	Idem.....		
Idem.....	Kassen Ben Kaddur.....	Otro.....	2.ª Mía P.ª Larache.....	22	50	1	idem....	1925	Idem.....	Idem.....		
3.ª región...	Antonio Alemani Galán ..	Soldado.....	Infantería.....	7	50	1	idem....	1925	Albacete....	Albacete....	R. O. 1 id. D. O. núm. 272.	
C. G. Melilla.	Abselán Kadur Lsarbi ...	Otro.....	Reguls. Melilla ..	22	50	1	idem....	1925	Melilla.....	Dep.ª Especial de Hacienda de Nador.....		
Idem.....	Ayad Ben Mimun Mohamed ..	Askari.....	Policía id.....	22	50	1	idem....	1925	Idem.....	Idem Melilla.		
Idem.....	Al Ben Mohamed Ben Esba.....	Soldado.....	Reguls. id.....	22	50	1	idem....	1925	Idem.....	Idem.....		
Idem Ceuta.	Hamed Ben Al-'al Buigían	Otro.....	Idem Ceuta.....	22	50	1	idem....	1925	Idem.....	Idem.....		
Idem Melilla.	Hamed Ben el Merini....	Otro.....	Idem Melilla....	22	50	1	idem....	1925	Idem.....	Idem.....		
Idem Ceuta.	Hamed Ben Hasen Chavani ..	Otro.....	Idem Tetuán...	22	50	1	idem....	1925	Ceuta.....	Idem Ceuta..		
Idem Melilla.	Hamed Ben Mohamed Hamed.....	Otro.....	Idem Melilla ..	22	50	1	idem....	1925	Melilla.....	Idem Melilla.	R. O. 5 diciembre 1924 (D. O. 275)	
Idem Ceuta.	Hamed Ben Mohamed Susi	Otro.....	Idem Ceuta.....	22	50	1	idem....	1925	Ceuta.....	Idem Ceuta.		
C. G. Invads.	Mimut Ben Mojtar Isnasen	Otro.....	Idem.....	22	50	1	idem....	1925	Idem.....	Idem.....		
C. G. Melilla.	Mohamed Ben Hamed Benesnaser.....	Otro.....	Idem Melilla ..	22	50	1	idem....	1925	Melilla.....	Idem Melilla.		
Idem.....	Mohamed Ben Hamur Benisidel ..	Otro.....	Idem.....	22	50	1	idem....	1925	Idem.....	Idem.....		
Idem.....	Mohamed Ben Kaddur Huhada ..	Otro.....	Idem.....	7	50	1	idem....	1925	Idem.....	Idem.....		
Idem.....	Mohamed Ben Alí ..	Otro.....	Idem.....	22	50	1	idem....	1925	Idem.....	Idem.....		
Idem.....	Mustafá Ben Abdel Kader.	Otro.....	Idem.....	22	50	1	idem....	1925	Idem.....	Idem.....		
C. G. 1.ª reg.	Juan Monserrat Julve....	Otro.....	Grupo caballería Larache.....	15	00	1	idem....	1925	Madrid.....	Pag.ª Diccón. gral. de la Deuda y Clases Pasivas.		
Idem 6.ª id..	Rosendo Román Gatón ..	Otro.....	Reguls. Melilla ..	22	50	1	idem....	1925	Palencia.....	Palencia, ..		

Madrid 15 de diciembre de 1924.

PORTE NO OFICIAL

Sociedad de Socorros Mutuos para clases de segunda categoria y asimilados del Arma de Infantería

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento por el que se rige esta Sociedad, se publica a continuación el importe de las cantidades remitidas por los Cueros y personal asociado, correspondiente al mes de la fecha.

Regimientos	Cantidades	Regimientos	Cantidades
1	»	40	»
2	130,05	41	»
3	133,45	42	282,20
4	170,35	43	»
5	131,75	44	148,45
6	171,75	45	»
7	119,05	46	117,25
8	»	47	»
9	»	48	167,45
10	137,60	49	118,35
11	»	50	»
12	»	51	»
13	»	52	»
14	»	53	125,55
15	»	54	»
16	»	55	»
17	111,55	56	129,55
18	»	57	»
19	»	58	»
20	164,85	59	»
21	120,15	60	»
22	157,45	61	71,80
23	136,25	62	»
24	132,00	63	»
25	»	64	»
26	»	65	»
27	»	66	»
28	»	67	»
29	»	68	»
30	»	69	305,90
31	»	70	134,70
32	79,25	71	»
33	»	72	»
34	»	73	»
35	»	74	120,70
36	»	75	141,50
37	»	76	196,75
38	185,15	77	»
39	127,55	78	130,35

Batallones de Cazadores	Cantidades	Cazadores de montaña	Cantidades
1	»	1	»
2	»	2	»
4	»	3	»
5	»	4	»
6	»	5	»
7	»	6	77,85
9	102,00	7	»
10	»	8	»
11	»	9	»
12	»	10	»
17	»	11	»
18	»	12	»

R. Reserva	Cantidades	R. Reserva	Cantidades
1	18,20	39	»
2	»	40	»
3	»	41	»
4	»	42	»
5	»	43	»
6	»	44	5,05
7	»	45	»
8	»	46	2,15
9	»	47	2,30
10	2,15	48	5,05
11	»	49	»
12	»	50	»
13	»	51	2,15
14	»	52	10,10
15	»	53	»
16	8,10	54	»
17	»	55	»
18	12,55	56	7,45
19	»	57	»
20	»	58	»
21	»	59	7,20
22	»	60	»
23	»	61	»
24	»	62	»
25	»	63	»
26	»	64	»
27	»	65	»
28	10,10	66	5,05
29	»	67	»
30	»	68	»
31	»	69	3,20
32	»	70	2,15
33	»	71	7,20
34	»	72	»
35	»	73	5,15
36	»	74	»
37	»	75	»
38	»	76	»

Centros, Dependencias y Cueros diversos	Cantidades
Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas, 1.....	153,10
Idem id., 2.....	157,30
Idem id., 3.....	»
Idem id., 4.....	»
Idem id., 5.....	»
Mehal-la Jaffiana, 1.....	»
Idem id., 2.....	»
Idem id., 3.....	»
Idem id., 4.....	»
Idem id., 5.....	8,85
Bón. de Instrucción.....	»
Penitenciaría Militar de Mahón.....	»
Brigada disciplinaria.....	»
Tercio de Extranjeros.....	»
Academia de Infantería.....	65,85
Colegio de María Cristina.....	71,25
Escuela Superior de Guerra.....	5,15
Escuela Central de Tiro.....	6,63
Secciones de Ordenanzas.....	30,25
Alabarderos.....	36,20
Compañía disciplinaria.....	»
Pagos directos de socios voluntarios.....	56,60



Los cuerpos que se citan a continuación, han satisfecho las cuotas del mes de octubre, después de la publicación en su correspondiente «Diario Oficial.»

Regimientos	Cantidades	Regimientos	Cantidades
8	130,10	62	104,65
24	135,20	65	121,60
32	204,10		
34	163,50	Batallones montaña	
41	119,65		
50	186,25	1	93,65
54	131,05	2	74,85
57	154,40		

R. Reserva	Cantidades.	R. Reserva	Cantidades
3	5,35	42	7,30
5	7,20	47	2,30
10	2,15	58	8,50
19	7,60	65	7,05
22	9,85	70	2,15
25	2,15	Regulares, 5.....	167,35
26	7,35	Mehal-la, 2.....	20,90
27	2,30	Penitenciaría Mil...	2,15
31	15,45	Brigada Disciplinaria	23,40
40	2,15	Comp. ^a disciplinaria	15,40
41	7,20		

Los Cuerpos que se citan a continuación han satisfecho las cuotas de los meses que se expresan después de la publicación en sus correspondientes «Diarios Oficiales.»

Cuerpos	Meses	Cantidades
Regimiento Vizcaya, 51.....	agosto.....	117,80
Idem reserva, 55.....	septiembre..	7,20
idem 3.....	idem.....	3,95
idem 10.....	idem.....	2,15
idem 40.....	idem.....	2,15
Mehal-la 1.....	idem.....	5,95
Secretarios 6. ^a región.....	agosto.....	8,60
Regulares 4.....	septiembre..	146,30
Regimiento reserva, 66.....	julio.....	5,05
Compañía Disciplinaria.....	septiembre..	15,40
Regimiento reserva, 2.....	agosto.....	2,15
Idem, 8.....	septiembre..	2,15
Idem, 25.....	idem.....	2,15
Idem, 61.....	idem.....	2,15
Idem, 64.....	idem.....	2,15
Idem, 62.....	idem.....	2,15

Madrid 30 noviembre de 1924.—El Sargento Cajero, *Guillermo Bejerano Olleros*.—El sargento auxiliar, *Patricio Molano Mendo*.—Intervine: El Suboficial, *Alfredo R. Alberterri*.—V.^o B.^o—El teniente coronel vicepresidente, *Emilio de las Casas Soriano*.

MADRID.—TALLERES DEL DEPARTAMENTO DE LA GUERRA